

FIRMADO POR:

**SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS CYBERSCAN CLOUD**

<b>1. NOMBRE DEL ÁREA:</b>	Oficina de Tecnologías de la Información
<b>2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:</b>	Christian Santiago Medina Torres
<b>3. CARGO:</b>	Especialista II en Gestión de Servicios Digitales
<b>4. FECHA:</b>	03 de febrero de 2023

**5. OBJETIVO**

El presente informe se ha elaborado sobre la base del Decreto Supremo N° 024-2006-PCM Reglamento de la Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.

Los aplicativos del Senace usan diversos servicios gestionados por las áreas usuarias, en tal sentido resulta necesario renovar el licenciamiento del software del Sistema de Producción de Microformas (SPM) con valor legal, que permitirá asegurar el flujo de trabajo comprendida desde la recepción de documentos por medio físico y medio electrónico, permitiendo la gestión virtual de la documentación y habilitar un expediente electrónico único dentro del marco normativo legal y técnico que corresponde.

**6. JUSTIFICACIÓN:**

La Oficina de Tecnologías de Información es la responsable de administrar y mantener el licenciamiento y/o suscripciones de las herramientas y/o aplicativos informáticos utilizados por los órganos y unidades orgánicas del Senace.

Actualmente, en la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria del Senace cuenta con el software "CyberScan Cloud" (ver cuadro Nro. 01), aplicativo que fue implementado como parte del Servicio de consultoría para la implementación de un Sistema de Producción de Microformas (SMP) con valor legal para la Coordinación de Atención al Ciudadano que se realizó mediante Contrato 034-2017-SENACE de fecha 11-12-2017, el mismo que requiere renovar su licenciamiento de funcionamiento.

Ítem	Cantidad	Descripción	Licencias
01	01	Cyber Scan Cloud	01 licencia Servidor + 05 Licencias de Usuarios

Cuadro Nro. 01 – Licencias de Productos

El SPM es un sistema que garantiza la seguridad y la calidad de los documentos digitales con valor legal que se producen en él, utilizando el software "CyberScan Cloud"

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*

por este motivo debe estar licenciado debido a que es sometido periódicamente a auditorías internas y externas rigurosas para garantizar las condiciones técnicas del sistema de acuerdo con la NTP 392.030-2:2005, y el cuál viene operando desde el 10-01-2018 hasta la fecha de manera ininterrumpida.

El proceso que se realiza en el SPM inicia con la recepción y preparación de documentos. Luego se capturan de imágenes, mediante escáneres de alta velocidad y se realiza el control de calidad de las imágenes, teniendo en cuenta criterios de integridad, resolución, fidelidad y legibilidad del contenido. Seguido de esto, se registran los datos de los índices previamente definidos para cada tipo documental y se hace el control de calidad de los mismos. Después se sigue con el control de calidad a cargo del depositario de la fe pública, quién firma digitalmente los documentos como señal de aprobación. Finalmente, estos graban las imágenes e índices en discos ópticos no regrabables, los cuales se envían a una bóveda certificado (microarchivo) para su custodia permanente.

El servicio de licenciamiento:

- a) Debe permitir gestionar el proceso de producción de microformas digitales con valor legal, de papel a digital y de digital a digital. De acuerdo con la NTP 392.030-2:2005 Microformas: Requisitos para las organizaciones que operan sistemas de producción de microformas. Parte 2: Medios de Archivo Electrónico.
- b) Controlar todas las actividades del proceso, generándose una bitácora inalterable de eventos, que permita identificar el usuario que realizó y la hora exacta que se produjo la acción. Esta debe poder ser consultada en línea por los responsables de monitoreo del proceso.
- c) Debe abarcar el control de todas actividades del proceso de producción de microformas, desde la recepción hasta la aprobación de los medios portadores físicos.
- d) La producción de microformas deberá organizarse por lotes de documentos de acuerdo con los tipos documentales existentes. Debiendo poderse trabajar varios lotes en paralelo.
- e) Permitir que se trabaje tanto en la línea de producción central, así como en la estación remota, incluso para procesar un mismo lote de documentos.
- f) Facilitar la distribución y balanceo del trabajo entre los distintos roles del proceso de producción.
- g) Permitir la carga de imágenes en formato PDF mediante módulo de upload.
- h) Digitación de los datos de los índices, así como la importación desde archivos en Excel, permitiendo asociarlos a cada imagen escaneada.
- i) Registro de contenidos asociados a un documento (anexos) en cualquier formato de archivo digital.
- j) Incluir controles y mecanismos necesarios para el aseguramiento de la calidad de las imágenes y los datos de indexación, posibilitando la revisión al 100% de las imágenes y los metadatos.

- k) Debe controlar los reprocesos, los cuales deben registrarse en la bitácora del sistema.
- l) Debe permitir controlar la firma digital de los documentos por el Fedatario informático.
- m) Facilitar la creación y control de calidad de los medios portadores.
- n) Tener la opción de integración con aplicaciones complementarias para la reducción del peso de los archivos PDF, la transferencia de archivos hacia un ECM, gestor documental o motor de búsqueda de documentos digitales.
- o) Incluye mantenimiento preventivo y correctivo online.
- p) La concurrencia de las licencias y usabilidad en diferentes plataformas como Windows y Mac, usando como medio de acceso los distintos navegadores web de acuerdo con el licenciamiento adquirido.
- q) El uso de herramientas web de administración centralizada para la asignación y gestión de licencias.
- r) Asistencia y soporte técnico continuo por parte de la marca sobre la herramienta adquirida.

Considerando que es un servicio de suscripción de licenciamiento de software, y en concordancia con lo expuesto en el marco de la Ley N° 28612 "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública", se aplicarán las medidas para garantizar la legalidad de su adquisición y/o renovación.

#### **7. ALTERNATIVAS:**

No aplica la comparación, dado que el SENACE ya utiliza el aplicativo "CyberScan Cloud" que se describe en el cuadro Nro. 01, y se requiere el servicio de la suscripción del fabricante para el licenciamiento de este producto a fin de garantizar la continuidad, disponibilidad y desempeño del Sistema de Producción de Microformas.

#### **8. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO**

De acuerdo con lo indicado en el numeral 7, no aplica la comparación.

**9. ANÁLISIS COMPARATIVO COSTO – BENEFICIO**

Los costos referenciales del licenciamiento, así como su actualización, soporte y mantenimiento por 12 meses, expresados en soles, ha sido el siguiente:

ITEM	CONCEPTO	CyberScan Cloud
1	Tipo de Licenciamiento	Suscripción
2	Costo referencial en soles de licencia por usuario por el periodo de un año	20,000.00
3	Hardware necesario para su funcionamiento	SI
4	Derecho a actualizaciones y soporte comercial	Incluye
5	Garantía Comercial	SI
6	El usuario conoce el software	SI

*Cuadro N° 02 Análisis Comparativo Costo - Beneficio*

Para el análisis de beneficios se ha comprobado:

- Costo de la suscripción del licenciamiento.
- Se considera el precio de lista que incluye el pago del soporte y actualizaciones por el periodo de un año.
- Considerando que el uso del licenciamiento del software CyberScan Cloud trabaja de manera concurrente en los equipos instalados de los usuarios de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, éste se ha convertido en la herramienta estándar para la producción de microformas.
- El aplicativo CyberScan tiene todas las funcionalidades necesarias para la gestión del Sistema de Producción de Microformas del SENACE, tanto en línea principal, así como en sus estaciones remotas, y el flujo de procesos que implementa se ajusta a la normatividad peruana sobre generación de microformas.
- Este aplicativo es muy importante para la producción de los documentos digitales en el SPM que alimentan al repositorio del Sistema del Expediente Digital, ya que con su uso se puede asegurar el no rechazo de los contenidos que conforman el Expediente Digital.

**Nota:** El costo aproximado es referencial del mercado local y fue obtenida desde ofertas internas realizadas por el Senace (Anexo 01). Se precisa que es potestad de la Unidad de Logística, realizar el estudio de mercado actual, según la normatividad vigente.

**10. CONCLUSIONES**

Por los motivos expuestos en los numerales anteriores, se requiere del servicio de suscripción del licenciamiento del Software “CyberScan Cloud”, a fin de garantizar la operatividad y adecuado funcionamiento del SPM para la creación y producción de microformas.

**11. FIRMAS**

Responsable de la elaboración:	 Christian Santiago Medina Torres Especialista II en Gestión de Servicios Digitales Oficina de Tecnologías de la Información Senace
Jefe del área usuaria:	 Mariella del Pilar Lovera Raffo Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información Senace

**ANEXO 01: Propuesta económica del producto CyberScan**



**CYBERSEC CONSULT S.A.**  
*Federación Informáticos - Consultoría Jurídica Informática - Gestión Documental*  
*Seguridad de la Información - Explotación Data Cloud*

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Señores:  
**SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL**  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL [S/]
SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS	20,000.00	20,000.00
<b>TOTAL S/</b>		<b>20,000.00</b>

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

**Datos de la Empresa:**

- Razón Social: CYBERSEC CONSULT S.A.
- N° R.U.C.: 20505409010
- Representante Legal: JOSE AUGUSTO OCHOA REYES
- Contacto: LOURDES NICHU APARCANA
- Teléfono y/o Celular: 2553573 / 997590717
- Correo Electrónico: [cybersec@cybersec.com.pe](mailto:cybersec@cybersec.com.pe) / [lnichoa@cybersec.com.pe](mailto:lnichoa@cybersec.com.pe)

Lima, 1 de febrero del 2023



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.